



## **Reglamento para la rendición de cuentas de la ESE Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito vigencia 2018**

### **Objeto**

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía el cual permitirá las intervenciones de la comunidad asistente.

### **1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Para garantizar el orden, la ESE Municipal Manuel Castro Tovar de Pitalito, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

#### Funciones del Moderador

- a) Presentar la agenda del día y explicar las reglas del juego para el desarrollo de la audiencia basada en el presente reglamento
- b) Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención
- c) Moderar el desarrollo de la audiencia pública
- d) Velar porque todos participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones
- e) Garantizar que la intervenciones se hagan sobre los temas establecidos los cuales están publicados en la página web de la entidad; intervenciones en temas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas
- f) De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responde adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones

### **2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

1. El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el auditorio de la ESE de manera puntual a la hora programada





**E.S.E. MUNICIPAL  
MANUEL CASTRO TOVAR**

Calidez y Calidad para Todos

NIT. 813.005.295-8

2. Los participantes firmarán asistencia al evento, recibirán el “boletín conectados con la ESE”, formatos para realizar preguntas y para evaluar el evento (en un término máximo de 30 minutos)
3. Las personas bajo influencia de sustancias psicoactivas o alcohólicas, no serán admitidas en la audiencia
4. La ESE dispondrá sus canales de comunicación para promover la participación ciudadana y priorizar temas de interés que serán socializados en la audiencia
5. Los ciudadanos que quieran formular una pregunta, deberán entregar el formato debidamente diligenciado con letra legible a los funcionarios que apoyan en el evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador de la audiencia.
6. El moderador del evento, clasificará y elegirá las preguntas a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Gerente de la ESE, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
7. Los ciudadanos que quieran intervenir podrán radicar su propuesta con anterioridad registrando sus datos al correo electrónico [planeacion@esmanuelcastrotovar.com](mailto:planeacion@esmanuelcastrotovar.com), o en el tercer piso de la sede Cálamo oficina de planeación; o el día de la audiencia siempre y cuando cumpla con el siguiente parámetro:
  - Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado por los funcionarios de apoyo al ingreso de la audiencia o haber realizado el registro con anterioridad
8. Para garantizar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas de intervención inscritas con anterioridad. Para la exposición, el representante de cada una de las organizaciones tendrá cinco (5) minutos, después de los cuales la entidad contará con cinco (5) minutos para responder si es necesario. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.
9. Nota: solo se permiten intervenciones verbales de cinco (5) minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento. No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado su intervención.
10. Apertura de la audiencia; lectura del orden del día:
  - Himno Nacional -Himno a Pitalito- Himno ESE Manuel Castro Tovar
  - Saludo de bienvenida
  - Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
  - Lectura del Reglamento de la Audiencia Publica
  - Rendición de cuentas
  - Intervención Sr. Gerente
  - Refrigerio



GERENCIA



SC-CER351405



**E.S.E. MUNICIPAL  
MANUEL CASTRO TOVAR**

Calidez y Calidad para Todos

NIT. 813.005.295-8

- Espacio de participación y dialogo con la ciudadanía (respuesta a preguntas e Intervenciones)
- Diligenciamiento encuesta de percepción
- Cierre de la Audiencia

11. Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la audiencia por parte del Gerente, se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, entregada al momento del ingreso.

12. Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedaran registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el informe de seguimiento a la rendición de cuentas haciendo uso de la página WEB de la entidad [www.esemanuelcastrotovar.gov.co](http://www.esemanuelcastrotovar.gov.co) y por escrito a la dirección de residencia dentro de los 30 días posteriores a la rendición de cuentas.

### **3. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elabora un acta final donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, serán publicados en la página WEB de la institución. Se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación. Este informe será publicado en la página WEB de la entidad [www.esemanuelcastrotovar.gov.co](http://www.esemanuelcastrotovar.gov.co).

Cordialmente.

**SÉRGIO MAURICIO ZÚÑIGA RAMÍREZ**

Gerente

Proyectó: Leidy marcela Leiva Vargas  
Asesora de Planeación



GERENCIA



SC-CER351405



**E.S.E. MUNICIPAL  
MANUEL CASTRO TOVAR**

Calidez y Calidad para Todos

NIT. 813.005.295-8

**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS  
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018**

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos en el informe de gestión expuesto durante la audiencia

Lugar Audiencia Pública	Auditorio Sede Cálamo de la ESE MCT
Fecha	13 de mayo de 2019
Nombre y apellidos	
Organización (únicamente si representa alguna organización)	
Dirección y/o Correo electrónico (Para dar respuesta)	
Teléfono	

Describa en este campo su pregunta


Firma

--



GERENCIA



SC-CER351405